



CHACRAS DE CORIA, 8 de julio de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad, mediante la cual se tramita la readmisión de la señorita Ana Pamela LUJÁN, como estudiante regular de la carrera de Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 27 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D., los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias inscriptos en las categorías de regular o libre quedan sujetos a lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-C.S. o las que la reemplacen en el futuro, en lo referido al rendimiento académico.

Que la estudiante Ana Pamela LUJÁN solicita su reinscripción en la carrera de Bromatología, en la que se inscribió en el año 2008 y registra inactividad académica desde el año 2016.

Que la Comisión de Admisión que interviene en esta oportunidad, ajustando su accionar a la metodología de trabajo impuesta por la situación actual de pandemia por COVID-19, aconseja a la Secretaría Académica prestar su aval para la readmisión de la estudiante.

Que la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Directivo fue consultada y dio su acuerdo al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

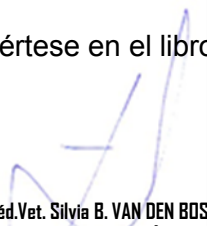
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

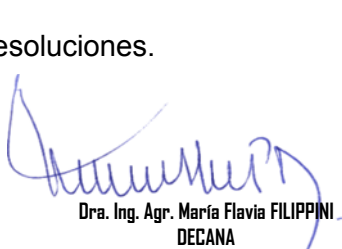
ARTÍCULO 1º.- Readmitir a la señorita Ana Pamela LUJÁN (DNI N° 34.641.865 - Legajo N° 300275), como estudiante de la Carrera de Bromatología de esta Casa de Estudios para el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd.Vet. Silvia B. VAN DEN BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 406/2020 _ _ _ _